



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXI

Sábado, 19 de septiembre de 1964

Núm. 213

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente q
BOLETIN OFICIAL dis
tumbre, donde perin

Los señores Secretarios custodiarán, bajo estricta responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

retarios reciban este
lar en el sitio de con-
siguiente.

SECCION QUINTA

Núm. 4.131

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Don José María Sáiz Barral ha solicitado de esta Excmo. Corporación municipal la devolución de las fianzas que depositó para responder de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles Julián Rivera y Lastanosa, Pedro Católico y Lastanosa (desde don Pedro el Católico a calle Arias) y calle de San Antonio (de Torres Quevedo a Requeté Navarro) y Arias (de San Antonio a avenida de Navarra).

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible la solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1964.
El Alcalde - Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: Secretario general, M. Bueno.

Núm. 4.146

Audiencia Territorial

PRESIDENCIA

Concurso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, se anuncia a con-

curso la provisión de los cargos de la Justicia municipal que se detallarán, actualmente vacantes por los motivos que igualmente se expresarán, a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, puedan los aspirantes a los mismos presentar solicitudes, documentadas, ante los correspondientes Juzgados de primera instancia e instrucción.

1.º Juez de paz sustituto de Torres de Berrellén, por fallecimiento de su titular don José-María Uche Castán.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 15 de septiembre de 1964. — El Presidente, Alfredo García y Sanmiguel. — El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González.

Núm. 4.147

Caja de Recluta núm. 42 de Zaragoza

JUNTA DE CLASIFICACION
Y REVISION

Circular

Se recuerda a los Jueces de paz y comarcales de la demarcación de esta Junta que aún no hayan remitido las relaciones de varones nacidos en el año 1944, conforme determina el artículo 60 del vigente Reglamento de Reclutamiento, la obligación que tienen de remitirlas dentro del actual mes de septiembre.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1964.
El Teniente Coronel Presidente, José Cabrera Moreno,

Núm. 4.068

Delegación Administrativa de Educación Nacional

Devolución de fianza

Se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las personas que se crean con derecho a ello pueden presentar las reclamaciones oportunas contra la fianza constituida por el Habilitado del Magisterio Nacional Primario de los partidos judiciales de Belchite, Cariñena y Daroca, doña María Gómez Gracia, toda vez que la misma cesó voluntariamente en dicho cargo, advirtiéndose que de no formularse las reclamaciones dentro del indicado plazo habrán de ser considerados decaídos en sus derechos, procediéndose a la devolución de la fianza que tiene constituida.

Las reclamaciones serán presentadas ante la Delegación Administrativa de Educación Nacional de esta provincia (sita en la Avenida de Goya, número 58).

Zaragoza, 9 de septiembre de 1964. — El Delegado, (ilegible).

Núm. 3.980

Jefatura Superior de Policía

Relación nominal de las licencias de caza expedidas durante el mes de agosto de 1964.

DIA 1

- 2.748. Borja. — Félix Castellot Borobia.
 2.749. Zaragoza. — Juan Francés Andrea.
 2.750. Biota. — Mariano Larraz Aznárez.
 2.751. Agón. — José Carrasco Giménez.
 2.752. Ainzón. — Francisco Tabuenca Sanz.
 2.753. Ateca. — José García Polo.
 2.754. Biota. — Francisco Ojer Laita.
 2.755. Boquiñeni. — Vicente Pérez Cuartero.
 2.756. Borja. — Benito Castro Castellot.
 2.757. Borja. — José Castro Castellot.
 2.758. Calatayud. — José Luis Royo Camarero.
 2.759. Casetas. — Miguel Gay Villa.
 2.760. El Buste. — Pedro Palacín Melero.
 2.761. Embid de la Ribera. — Gustavo Lázaro Hernández.
 2.762. Embid de la Ribera. — Aquilino Berdejo Pérez.
 2.763. Gallur. — Francisco Cerdán Duarte.
 2.764. Gallur. — Juan A. Esteban Pasamar.
 2.765. Garrapinillos. — José Sánchez Mata.
 2.766. La Almunia. — Manuel López Sánchez.
 2.767. La Almunia. — Antonio Tomey Moreno.
 2.768. La Almunia. — Pedro Roy Serrano.
 2.769. La Joyosa. — Enrique Gracia González.
 2.770. Mequinenza. — José Merlo García.
 2.771. Morata de Jalón. — Aquilino Alastuey Colón.
 2.772. Morata de Jalón. — Fernando Maestro Cabeza.
 2.773. Riela. — Angel Sánchez Val.
 2.774. Tarazona. — José V. Guardiola Martín.
 2.775. Tarazona. — Demetrio Marqués Giménez.
 2.776. Torrellas. — Ernesto Pérez Gracia.
 2.777. Vera de Moncayo. — Martín Pérez Soriano.
 2.778. Vera de Moncayo. — José Tejero Gurría.
 2.779. Zaragoza. — Teodoro Pallarés Romeo.
 2.780. Zaragoza. — Bernabé Portero Blázquez.
 2.781. Zaragoza. — Justo Pérez Perales.
 2.782. Zaragoza. — José Navarrete Ruiz.
 2.783. Zaragoza. — José M. Ortiz Pérez.
 2.784. Zaragoza. — Daniel Gustrán Ballarín.
 2.785. Zaragoza. — Antonio Vicente Aladrén.
 2.786. Zaragoza. — Pedro Calvo Ruiz.
 2.787. Zaragoza. — José L. Duarte Arbuniés.
 2.788. Zaragoza. — Celestino Cebolla Frac.
 2.789. Zaragoza. — Inocencio Pérez del Castillo.
 2.790. Zaragoza. — Mario Maestro Campo.
 2.791. Zaragoza. — Jesús Júdez Ibáñez.
 2.792. Zaragoza. — Domingo Cabaldón Valiente.
 2.793. Zaragoza. — José Forniés González.

DIA 3

- 2.794. Zaragoza. — Santiago J. Marco Mairal.
 2.795. Zaragoza. — José Rebullida Embid.
 2.796. Zaragoza. — Cipriano Alias Burriel.
 2.797. Zaragoza. — Mariano García de Miguel.
 2.798. Zaragoza. — Jesús Pinilla Crespo.
 2.799. Zaragoza. — Angel Ibáñez Marco.
 2.800. Zaragoza. — Jesús Royo Catalán.
 2.801. Zaragoza. — José Gil Muro.
 2.802. Zaragoza. — Carlos Urzay Huerta.
 2.803. Zaragoza. — Justo Peña Garza.
 2.804. Zaragoza. — Teodoro Ferrández Vergara.

- 2.805. Zaragoza. — Delfín Salas Biescas.
 2.806. Zaragoza. — Evaristo Guerrero Marco.
 2.807. Zaragoza. — Constantino Cerrada Martínez.
 2.808. Zaragoza. — Rogelio Tomás Algas.
 2.809. Zaragoza. — Justo Tomás Algas.
 2.810. Zaragoza. — Antonio Tomás Algas.
 2.811. Zaragoza. — Antonio Tena Ramón.
 2.812. Aguarón. — Santos Moya Tolosa.
 2.813. Ainzón. — Fernando Tabuenca Modrego.
 2.814. Alagón. — Mariano Lacambra Labarta.
 2.815. Badules. — José Román Lázaro.
 2.816. Borja. — Sebastián Martínez Martínez.
 2.817. Borja. — Pedro Castellot Brun.
 2.818. Borja. — Juan Martínez Martínez.
 2.819. Calatorao. — Enrique Tejero Rodríguez.
 2.820. Calatorao. — Jesús M. Lasheras Lorente.
 2.821. Cetina. — Jesús Espeja Velilla.
 2.822. Ejea de los Caballeros. — Vidal Gurría Bericat.
 2.823. Gallur. — Eloy Navascués Pérez.
 2.824. Gelsa de Ebro. — Miguel Abós Gonzalvo.
 2.825. Illueca. — Alberto García Casamayor.
 2.826. La Muela. — Serafín Andrés Fábregas.
 2.827. Monreal de Ariza. — Manuel Salas Cortés.
 2.828. Monreal de Ariza. — Eusebio Cecilia Boillos.
 2.829. Novallas. — Joaquín Soria Chueca.
 2.830. Pedrola. — Domingo Ezquerria Gascón.
 2.831. Pedrola. — Vicente Masip Giménez.
 2.832. Pina de Ebro. — Víctor Zumeta Fanlo.
 2.833. Sierra de Luna. — José Lambán Lambán.
 2.834. Tarazona. — Ignacio Cisneros Aísa.
 2.835. Tauste. — Antonio Zueco Lanuza.
 2.836. Villamayor. — Angel Aráiz Jurado.
 2.837. Villamayor. — Benjamín Esteban Soláns.
 2.838. Villar. — Miguel Muñoz Gracia.

DIA 4

- 2.839. Alagón. — José Nogueras Navarro.
 2.840. Brea de Aragón. — Francisco Miñana Benedí.
 2.841. Cetina. — José L. Burgos Marco.
 2.842. Epila. — Agustín Cuartero Saldaña.
 2.843. Gallur. — José Navarro Gracia.
 2.844. La Puebla de Alfindén. — Antonio Tolosana Bordonaba.
 2.845. Luceni. — Francisco Moreno Bernal.
 2.846. Maleján. — Pascual Lite Domínguez.
 2.847. Mara. — Tiburcio Morales Domínguez.
 2.848. Monzalbarba. — José María Simón Gracia.
 2.849. Orera. — José A. Bueno Barranco.
 2.850. Salillas de Jalón. — Faustino Subías Yus.
 2.851. Tauste. — Julio Campos Guillén.
 2.852. Torres de Berrellén. — Felipe Fauro Berdejo.
 2.853. Torres de Berrellén. — Jesús Miramón Aznar.
 2.854. Zuera. — José Ayuda Bienzobas.
 2.855. Zuera. — Carmelo Ayuda Bienzobas.
 2.856. Figueruelas. — Jesús Virgós Pérez.
 2.857. Paracuellos de Jiloca. — Andrés Nuño Pardos.
 2.858. Villamayor. — Angel Almerge Mayoral.
 2.859. Zaragoza. — Leoncio Vergara Lafuente.
 2.860. Zaragoza. — Manuel Guerrero Clavero.
 2.861. Zaragoza. — Pedro Royo Merigó.
 2.862. Zaragoza. — Julio Soro Ballester.
 2.863. Zaragoza. — Carmelo Bosque Casamián.
 2.864. Zaragoza. — Agustín del Pozo Pérez.
 2.865. Zaragoza. — Prudencio Aranda Gálvez.
 2.866. Zaragoza. — Pascual Luño Morata.
 2.867. Zaragoza. — Matías Royo Aliaga.
 2.868. Zaragoza. — Carmelo Marín Lacosta.
 2.869. Zaragoza. — Manuel Marín Romanos.

- 2.870. Zaragoza. — Mariano Cormao Lafuente.
 2.871. Zaragoza. — Pedro Sánchez Sánchez.
 2.872. Zaragoza. — Eduardo Fañatás Ledó.
 2.873. Zaragoza. — Victoriano Abajo Martínez.
 2.874. Zaragoza. — José Castillo Cuairán.
 2.875. Zaragoza. — Vicente Mené Mainar.
 2.876. Zaragoza. — Vicente Pedrosa Herrero.
 2.877. Zaragoza. — José María Arcusa Lahoz.
 2.878. Zaragoza. — Luis Costa Borque.
 2.879. Zaragoza. — Ramón Camarero Oria.
 2.880. Zaragoza. — Jesús F. Lozano Gracia.
 2.881. Zaragoza. — Prudencio Moreno Agudo.
 2.882. Zaragoza. — Andrés Ibáñez Ibáñez.
 2.883. Zaragoza. — Mariano Lázaro Royo.
 2.884. Zaragoza. — Rafael Ramos Jiménez.
 2.885. Zaragoza. — Carlos J. Ansón Ripa.
 2.886. Zaragoza. — Ernesto V. Cobos Ainaga.
 2.887. Zaragoza. — Jesús Almárcegui Muro.
 2.888. Zaragoza. — Manuel Guillén Sola.
 2.889. Zaragoza. — Domingo Arjol Tafalla.
 2.890. Zaragoza. — José García Benedí.

DIA 5

- 2.891. Zaragoza. — Conrado Arroyo del Pino.
 2.892. Zaragoza. — Pascual Bintaned Nadal.
 2.893. Zaragoza. — José Estella Yllabona.
 2.894. Zaragoza. — Domingo Alamán Usieto.
 2.895. Zaragoza. — Antonio Corvinos Hernández.
 2.896. Zaragoza. — Pedro Villanúa Pérez.
 2.897. Zaragoza. — Victoriano Mangirón García.
 2.898. Zaragoza. — José Manuel de Grasa Alonso.
 2.899. Zaragoza. — José Alperte Olmos.
 2.900. Zaragoza. — Pedro Peralta Bescós.
 2.901. Zaragoza. — Pedro Solano Gascón.
 2.902. Zaragoza. — José Guerrero Romance.
 2.903. Zaragoza. — Lucio Faustino Cáncer Díez.
 2.904. Zaragoza. — Carlos Melero Lozano.
 2.905. Zaragoza. — Juan B. Ginzaraín Sarasola.
 2.906. Zaragoza. — Luis Catalán Azcutia.
 2.907. Zaragoza. — Francisco Villalba Herrero.
 2.908. Zaragoza. — Julián Marín Joven.
 2.909. Zaragoza. — Manuel Lausín Navarro.
 2.910. Alagón. — Esteban Vicente Comenge.
 2.911. Alagón. — Eduardo Gómez Palacios.
 2.912. Alagón. — Ramón Vela García.
 2.913. Alagón. — José Andrés Moros Gustrán.
 2.914. Alagón. — José Esteban Millán.
 2.915. Brea de Aragón. — Juan Benedí Benedí.
 2.916. Brea de Aragón. — Santiago Pinilla Pérez.
 2.917. Calatayud. — José Serrano Franco.
 2.918. Calatorao. — Juan M. López Martínez.
 2.919. Casetas. — Angel Mallorquín Escudero.
 2.920. Caspe. — Angel Rute Ramírez.
 2.921. Contamina. — José Granada Polo.
 2.922. Ejea de los Caballeros. — Jesús Francés Pérez.
 2.923. Ejea de los Caballeros. — Javier Landa Otal.
 2.924. Ejea de los Caballeros. — José Gállego Jiménez.
 2.925. Garrapinillos. — Hdefonso Baquero Aparicio.
 2.926. Lituénigo. — Bruno Bartolomé Jiménez.
 2.927. Luceni. — Emilio Hernández Carbonell.
 2.928. Luceni. — José Colás López.
 2.929. Luna. — Antonio Calvo Aparicio.
 2.930. Maleján. — Luis Miguel Gabás Aznar.
 2.931. Mallén. — Ernesto Agóiz Contín.
 2.932. Mallén. — Florencio Crespo Pascual.
 2.933. Orera. — Melchor Castillo Franco.
 2.934. Orera. — Andrés Bueno Barranco.

- 2.935. Pina de Ebro. — Mariano Villanueva Gayán.
 2.936. Quinto de Ebro. — Pascual Porroche Montuy.
 2.937. Ricla. — Antonio Train Artigas.
 2.938. San Juan de Mozarrifar. — Gregorio Sánchez Martín.
 2.939. Tarazona. — Antonio Calvo Manero.
 2.940. Villar de los Navarros. — Valero Gonzalvo Gracia.
 2.941. Villar de los Navarros. — Félix Gonzalvo Gracia.

DIA 6

- 2.942. Zaragoza. — Vicente Navarro Monge.
 2.943. Zaragoza. — Manuel Palacín Calvo.
 2.944. Zaragoza. — Evelio Padilla Pérez.
 2.945. Zaragoza. — Indalecio Millán Soria.
 2.946. Zaragoza. — Enrique Rodríguez Sanz.
 2.947. Zaragoza. — Roberto Machín Relancio.
 2.948. Zaragoza. — Manuel García Tartiera.
 2.949. Zaragoza. — Pedro Lanaspá Sarsa.
 2.950. Zaragoza. — Ceferino Manuel Sanz Laguna.
 2.951. Zaragoza. — Benito Pueyo Aragüés.
 2.952. Zaragoza. — Modesto Sancho Gil.
 2.953. Zaragoza. — Francisco Esteban Bayén.
 2.954. Zaragoza. — Bernardino Jesús Sancho Yagüe.
 2.955. Zaragoza. — Ricardo Aragüés Prado.
 2.956. Zaragoza. — José Breto García.
 2.957. Zaragoza. — Gapar Romero Muñoz.
 2.958. Ainzón. — Daniel Andía Sancho.
 2.959. Alagón. — Miguel Domínguez Puértolas.
 2.960. Alagón. — José Franco Díez.
 2.961. Cabañas de Ebro. — Lucio Royo Lagunas.
 2.962. Cabañas de Ebro. — Armando González Leza.
 2.963. Calatayud. — Enrique Martín Pascual.
 2.964. Calatayud. — Pedro Carenas Blasco.
 2.965. Cariñena. — Manuel Martín Ferrando.
 2.966. Casetas. — Carmelo Aparicio Bernal.
 2.967. Casetas. — Mariano Renieblas García.
 2.968. Daroca. — Anselmo García Yagüe.
 2.969. Ejea de los Caballeros. — Domingo Arduña Aznárez.
 2.970. Ejea de los Caballeros. — Miguel Izquierdo Diloy.
 2.971. Ejea de los Caballeros. — Eusebio Jiménez Vidal.
 2.972. Ejea de los Caballeros. — Emiliano Arévalo Abad.
 2.973. Ejea de los Caballeros. — Antonio Aguas Lalanza.
 2.974. Lituénigo. — Jerónimo Jiménez Chueca.
 2.975. Mallén. — Pedro-José Cabrejas Sánchez.
 2.976. Mallén. — Francisco Cembrano Casajús.
 2.977. Morata de Jalón. — Vicente Garza Sala.
 2.978. Pinseque. — Francisco Manero Velázquez.
 2.979. Quinto de Ebro. — Pablo Ullaque Ubeda.
 2.980. Ricla. — Manuel Canela Lausín.
 2.981. Sádaba. — Pascual Bailo Contreras.
 2.982. San Juan de Mozarrifar. — Félix Lombarte Ortuño.
 2.983. Tarazona. — Jesús Tambo Calvo.
 2.984. Tarazona. — Juan José Martínez Moncayo.
 2.985. Tarazona. — Carmelo Pérez Lahuerta.
 2.986. Tarazona. — Mariano Redrado Luna.
 2.987. Torrellas. — Pedro Casaus Sancho.
 2.988. Torrellas. — Félix Aznar Calavia.
 2.989. Torrellas. — Teófilo Lapuente Aranda.
 2.990. Urrea de Jalón. — Félix Berges Correas.
 2.991. Urrea de Jalón. — Joaquín Correas Anglada.
 2.992. Urrea de Jalón. — Félix Jarabo Sanjulián.
 2.993. Villarroya de la Sierra. — Angel González de Agüero y Gimeno.
 2.994. Zuera. — Antonio Aguilón Oliva.

DIA 7

- 2.995. Ainzón. — Abel Bellido Pellicer.
 2.996. Alagón. — Antonio Berdejo Solsona.
 2.997. Alagón. — Pascual Ruiz Ruiz.
 2.998. Alagón. — Francisco Marín Ochoa.
 2.999. Aniñón. — Pedro Lafuente Vicente.
 3.000. Ariza. — Nicolás Alcalde Luengo.
 3.001. Cabañas de Ebro. — Antonio Sancho Tudela.
 3.002. Biota. — Luis Sanz Izagua.
 3.003. Cabañas de Ebro. — Mario Pedro Gracia González.
 3.004. Cabañas de Ebro. — Lucio Gracia Almáo.
 3.005. Cabañas de Ebro. — Teófilo Lázaro Royo.
 3.006. Cabañas de Ebro. — Juan Antonio Placed Logroño.
 3.007. Cabañas de Ebro. — Nicasio Placed Logroño.
 3.008. Calatayud. — Fernando Alcaide García.
 3.009. Casetas. — Fernando Máximo Seral Garín.
 3.010. Daroca. — Silvestre Tobajas Mateo.
 3.011. Ejea de los Caballeros. — Marcelino Aguas Campos.
 3.012. Ejea de los Caballeros. — Román García Campo.
 3.013. Ejea de los Caballeros. — Juan Beguería Urbón.
 3.014. Ejea de los Caballeros. — Alejandro Morales Sarría.
 3.015. Ejea de los Caballeros. — Julián Ciudad Zarralanga.
 3.016. Ejea de los Caballeros. — Antonio Montañés Miguel.
 3.017. Ejea de los Caballeros. — Tomás García Puyod.
 3.018. Ejea de los Caballeros. — Teodoro Fréscane Zalaya.
 3.019. Illueca. — Angel García Casamayor.
 3.020. Lajoyosa. — Javier Gómez Paúl.
 3.021. Letux. — José Lapeña Mínguez.
 3.022. Longares. — Jesús Cortés Lahoz.
 3.023. Longares. — Antonio Bueno Espital.
 3.024. Longares. — Mariano Gómez Espital.
 3.025. Mallén. — Gonzalo Cembrano Buñuel.
 3.026. Mequinenza. — Tomás Roca Oliver.
 3.027. Morés. — Antonio Serrano Andrés.
 3.028. Moros. — Antonio Lorente Sebastián.
 3.029. Montañana. — Hilario Guíu Ferrer.
 3.030. Montón. — Miguel Castelló Valenzuela.
 3.031. Novillas. — Ambrosio Ruiz Miñes.
 3.032. Novillas. — Esteban Irún Ruiz.
 3.033. Novillas. — Primo Giménez Marqués.
 3.034. Peñafior de Gállego. — Jesús Molina Espiau.
 3.035. Pina de Ebro. — Manuel Casamián Royo.
 3.036. Quinto de Ebro. — Francisco Castillo Callén.
 3.037. Remolinos. — Cruz Lasheras Calvo.
 3.038. Tarazona. — Evaristo Lasheras Val.
 3.039. Tarazona. — Rafael Moreno Aznar.
 3.040. Torres de Berrellén. — José María López Genzor.
 3.041. Tosos. — Félix Candala Simón.
 3.042. Vera de Moncayo. — Félix Pérez Martínez.
 3.043. Villanueva de Gállego. — José Macipe Muñoz.
 3.044. Villarroya de la Sierra. — José María Alcain Ibáñez.
 3.045. Zaragoza. — Juan Miguel Morollón Miguel.
 3.046. Zaragoza. — Serafín Alonso Pérez.
 3.047. Zaragoza. — Manuel Campos Moreno.
 3.048. Zaragoza. — José Alfredo Padilla Buil.
 3.049. Zaragoza. — Martín Miranda Marqués.
 3.050. Zaragoza. — Gregorio Gabás Gimeno.
 2.051. Zaragoza. — Félix Berdejo Becerril.
 3.052. Zaragoza. — José Martín Sánchez.
 3.053. Zaragoza. — Francisco Guerrero Martínez.
 3.054. Zaragoza. — Blas Sánchez Berné.
 3.055. Zaragoza. — Joaquín Fernández Ascaso.
 3.056. Zaragoza. — Gregorio Sancho Gil.
 3.057. Zaragoza. — Alfonso Oliete Fernández.
 3.058. Zaragoza. — Jesús Ramiro Escolano.
 3.059. Zaragoza. — Manuel Arcusa Lahoz.

- 3.060. Zaragoza. — Simón Ontañón Gómez.
 3.061. Zaragoza. — José Ara Escartín.
 3.062. Zaragoza. — José María Marcén Abadía.
 3.063. Zaragoza. — Zacarías Pavón Ambrosio.
 3.064. Zaragoza. — Silvestre Bielsa Huguet.
 3.065. Zaragoza. — Francisco Velilla Ferruz.
 3.066. Zaragoza. — Benito Turón Villuendas.
 3.067. Zaragoza. — Emiliano Rubén Gracia.

DIA 8

- 3.068. Zaragoza. — Francisco Abad Murillo.
 3.069. Zaragoza. — Julio Fernández Aznar.
 3.070. Zaragoza. — Jesús Escolano Lafuente.
 3.071. Zaragoza. — Teófilo Royo Garcés.
 3.072. Zaragoza. — Pascual Noguerras Sancho.
 3.073. Zaragoza. — Carmelo Ascaso Martínez.
 3.074. Zaragoza. — Cirilo Fernández Sánchez.
 3.075. Zaragoza. — Emilio Lozano Perdices.
 3.076. Zaragoza. — Francisco Abad Soláns.
 3.077. Zaragoza. — Juan Fortún Beltrán.
 3.078. Zaragoza. — Juan Miguel Castelló Ferrando.
 3.079. Zaragoza. — Marcos Luis Royo Ortín.
 3.080. Zaragoza. — Valentín Benito García.
 3.081. Zaragoza. — Eduardo Monreal Ramón.
 3.082. Zaragoza. — Roberto Ramiro Barrachina.
 3.083. Zaragoza. — Pascual Boldova Lacasa.
 3.084. Zaragoza. — Saturnino de Miguel Martínez.
 3.085. Zaragoza. — Fausto Jordana de Pozas.
 3.086. Zaragoza. — Francisco Yanes Mateo.
 3.087. Zaragoza. — Pedro Fernández Dueso.
 3.088. Zaragoza. — Antonio Uriol Roldán.
 3.089. Zaragoza. — Manuel Azuara Quílez.
 3.090. Zaragoza. — Ramón Royo Marturell.
 3.091. Zaragoza. — Pascual Gutiérrez Fondevila.
 3.092. Zaragoza. — Valentín Larraga Fernández.
 3.093. Zaragoza. — Lorenzo Abril Abril.
 3.094. Zaragoza. — Jesús Amador Alierta.
 3.095. Zaragoza. — Luis Esteban Marco.
 3.096. Zaragoza. — Pablo Herrera Roca.
 3.097. Zaragoza. — Federico Lafuente Lafuente.
 3.098. Zaragoza. — Manuel Ezquerria Ezquerria.
 3.099. Zaragoza. — Carlos Martínez Picón.
 3.100. Zaragoza. — Antonio Martínez Vinué.
 3.101. Zaragoza. — Arturo Puertas Condón.
 3.102. Zaragoza. — Félix Herrero Merino.
 3.103. Zaragoza. — Tomás Cuartero Ambrós.
 3.104. Alagón. — Antonio García Sanz.
 3.105. Alhama de Aragón. — Gabriel Pérez Pérez.
 3.106. Cabañas de Ebro. — José Sancho Lorao.
 3.107. Calatayud. — Sabino Chueca Torcal.
 3.108. Calatayud. — Carmelo Alcalde Garcés.
 3.109. Calatayud. — Agustín Ena Lorente.
 3.110. Calatayud. — Santiago Gil Monge.
 3.111. Cariñena. — Domingo Torres Lacasa.
 3.112. Casetas. — Pedro Pérez Calvo.
 3.113. Casetas. — Pascual Serrano Aineto.
 3.114. Casetas. — Dacio Bartolomé Castán.
 3.115. Casetas. — Francisco Carrasco Parejo.
 3.116. Ejea de los Caballeros. — José Salcedo Sánchez.
 3.117. Ejea de los Caballeros. — José Tolosana Abadía.
 3.118. Escatrón. — Juan Manuel Fernández González.
 3.119. Ejea de los Caballeros. — Ignacio Otal Romeo.
 3.120. Ejea de los Caballeros. — Jesús María Alda Cordo-
 billa.
 3.121. Ejea de los Caballeros. — Casimiro Izuel Aragüés.
 3.122. Ejea de los Caballeros. — Diego Piñero Guillén.
 3.123. Ejea de los Caballeros. — José L. Gotor Gotor.

- 3.124. Ejea de los Caballeros. — Juan Sanz García.
- 3.125. Ejea de los Caballeros. — Avelino Liso Sauras.
- 3.126. Epila. — Francisco Celaya Gómez.
- 3.127. Farasdués. — Julio Lizáldez Giménez.
- 3.128. Grisel. — Angel Gracia Diago.
- 3.129. La Almolda. — Víctor C. López Moreno.
- 3.130. La Zaida. — José Luis Gracia Royo.
- 3.131. Zuera. — Gerardo Laborda Tenías.
- 3.132. Mallén. — Agustín Cascón Ezpeleta.
- 3.133. Manchones. — José María Hernández Muñoz.
- 3.134. Pina de Ebro. — José Gállego Naharro.
- 3.135. Pina de Ebro. — Alberto Laga Pallarés.
- 3.136. Plasencia. — Modesto Sánchez Badía.
- 3.137. Sabiñán. — Pascual Sancho Monreal.
- 3.138. Tauste. — Angel Monguila Tudela.
- 3.139. Tauste. — Rubén Zueco Navarro.
- 3.140. Torralbilla. — José A. Funes Arriba.
- 3.141. Torrellas. — Sebastián Arbiol Vela.
- 3.142. Uncastillo. — Isaiás Melguizo Dueñas.
- 3.143. Villanueva de Gállego. — José T. Calvo Obede.
- 3.144. Villarreal de Huerva. — Antonio Esteve Ferragut.

DIA 10

- 3.145. Alberite. — Arturo Cabello López.
- 3.146. Ariza. — Angel Galilea Trigo.
- 3.147. Bardallur. — Ignacio Almaluez Nogueras.
- 3.148. Boquiñeni. — José Lardiés Guillermo.
- 3.149. Bujaraloz. — Jesús Ros Royo.
- 3.150. Calatayud. — Cirilo Bernal Bernal.
- 3.151. Calatayud. — Angel Chueca López.
- 3.152. Calatayud. — Angel Millán Gil.
- 3.153. Cariñena. — Luis Carlos Sierra Borao.
- 3.154. Caspe. — Alfonso Clavero Pérez.
- 3.155. Caspe. — Tomás Collados Navarro.
- 3.156. Ejea de los Caballeros. — Francisco Hernández Vidal.
- 3.157. Ejea de los Caballeros. — Emilio González Caraballo.
- 3.158. Ejea de los Caballeros. — Miguel Aguilar Cortés.
- 3.159. Ejea de los Caballeros. — Miguel Burillo Espés.
- 3.160. Caspe. — Teodoro Clavero Roca.
- 3.161. Caspe. — Luis Collados Navarro.
- 3.162. Ejea de los Caballeros. — Antonio Arévalo Abad.
- 3.163. Ejea de los Caballeros. — Carlos Landa Otal.
- 3.164. Ejea de los Caballeros. — Pascual Barrena Hernández.
- 3.165. Ejea de los Caballeros. — Félix Arduña Aznárez.
- 3.166. Ejea de los Caballeros. — Manuel Guinda Samper.
- 3.167. Epila. — Sebastián Simón García.
- 3.168. El Burgo de Ebro. — Darío Gállego Lorén.
- 3.169. Farasdués. — Isidro Palacios Muñoz.
- 3.170. Farasdués. — Santiago Alastuey Yus.
- 3.171. Fréscano. — Manuel Armingol Navarro.
- 3.172. Fréscano. — Fermín Armingol Navarro.
- 3.173. Figueruelas. — Isidoro Oliveros Lorao.
- 3.174. Gallur. — Mateo Pérez Gracia.
- 3.175. Gallur. — Agustín Chicapar Aguerri.
- 3.176. Gallur. — Julián Gros Berges.
- 3.177. La Almunia. — José Martínez Cajo.
- 3.178. Longares. — Luis Losilla Escor.
- 3.179. Luceni. — Manuel López Sancho.
- 3.180. Mequinenza. — Manuel Esteve Alfonso.
- 3.181. Moros. — Luis García Lasheras.
- 3.182. Moros. — Jesús Vellilla Tarragona.
- 3.183. Moros. — Pedro Lacal Júdez.
- 3.184. Moros. — Honorato Ibáñez Paredes.
- 3.185. Salillas de Jalón. — Enrique Cortés Pelegrín.
- 3.186. Salillas de Jalón. — Francisco Bosque Plo.
- 3.187. Morata de Jalón. — Jesús Embid Royo.
- 3.188. Novallas. — Constancio Notivol Lapeña.

- 3.189. Ontinar del Salz. — Enrique Sesé Sampietro.
- 3.190. Pradilla de Ebro. — Luis Roman Alcusón.
- 3.191. Remolinos. — Julio Alonso Navarro.
- 3.192. Salillas de Jalon. — José María Monreal Casamayor.
- 3.193. San Juan de Mozarrifar. — Carlos Carnicer Salinas.
- 3.194. Tarazona. — Arturo Gavara Cortés.
- 3.195. Viver de la Sierra. — Santos Perales Perales.
- 3.196. Zuera. — Basiliso Gil Navarro.
- 3.197. Zaragoza. — Inocencio Puyoles Cano.
- 3.198. Zaragoza. — Gregorio Lahoz Dionis.
- 3.199. Zaragoza. — Inocencio Acedo Mendoza.
- 3.200. Zaragoza. — José Infante Latorre.
- 3.201. Zaragoza. — Juan Agudo Agudo.
- 3.202. Pradilla de Ebro. — Julián Tabuena Jiménez.
- 3.203. Ejea de los Caballeros. — Teodoro Machón Dominguez.
- 3.204. Zaragoza. — Tomás Tajada Gálvez.
- 3.205. Zaragoza. — José Gil Salvador.
- 3.206. Zaragoza. — Antonio Gonzalo Blasco.
- 3.207. Zaragoza. — José Iglesia Jiménez.
- 3.208. Zaragoza. — Narciso Callejón Gracia.
- 3.209. Zaragoza. — Joaquín Bernad Turón.
- 3.210. Zaragoza. — Jesús Sánchez Aranda.
- 3.211. Zaragoza. — Pascual Vitalla Aznárez.
- 3.212. Zaragoza. — Elías Esteban Rello.
- 3.213. Zaragoza. — Antonio Martínez Burguete.
- 3.214. Zaragoza. — Luciano Jordán Fleta.
- 3.215. Zaragoza. — Manuel Mené Clavero.
- 3.216. Zaragoza. — José Antonio Galilea Trigo.
- 3.217. Zaragoza. — Carlos Capalvo Giral.
- 3.218. Zaragoza. — Carlos Santamaría Martínez.

DIA 11

- 3.219. Zaragoza. — Gerardo Morte Acero.
- 3.220. Zaragoza. — José Boltaña Sanz.
- 3.221. Zaragoza. — Juan Padrol Jori.
- 3.222. Zaragoza. — Enrique Ruiz Gutiérrez.
- 3.223. Zaragoza. — Alfredo Lorén Gaudes.
- 3.224. Zaragoza. — Cesáreo Sarsa Gil.
- 3.225. Zaragoza. — Jesús Sánchez Adelantado.
- 3.226. Zaragoza. — Antonio Gaudes Calvo.
- 3.227. Zaragoza. — José García López.
- 3.228. Zaragoza. — Ramón Cáceres Esteban.
- 3.229. Zaragoza. — Francisco Gracia Palacios.
- 3.230. Zaragoza. — Isidro Larrodé Calvo.
- 3.231. Zaragoza. — Alfredo Prades Ambroj.
- 3.232. Zaragoza. — José Serrano Supervía.
- 3.233. Zaragoza. — José Clau Alquézar.
- 3.234. Aguarón. — Bernardo García Moreno.
- 3.235. Aguarón. — Carmelo Lainez Hernando.
- 3.236. Alpartir. — Benjamín Gómez Gimeno.
- 3.237. Ariza. — Daniel Pascual Gutiérrez.
- 3.238. Ariza. — Manuel Andrés Remacha.
- 3.239. Ariza. — Manuel Esteban Corella.
- 3.240. Ariza. — Antonio Clemente Remacha.
- 3.241. Ateca. — José Luis Borja Sánchez.
- 3.242. Bardallur. — Julián Gracia Lahoz.
- 3.243. Bijuesca. — Miguel Soriano Lacarta.
- 3.244. Borja. — Francisco Lajusticia Soria.
- 3.245. Cabañas de Ebro. — Antonio Pedraza López.
- 3.246. Calatayud. — Manuel Gimeno Blaseo.
- 3.247. Calatorao. — Félix Tabernas Cardiel.
- 3.248. Caspe. — Sebastián Vallés Bielsa.
- 3.249. Caspe. — Francisco Fillola Cubeles.
- 3.250. Caspe. — Isaiás García Romeo.
- 3.251. Caspe. — Rafael Cólera Cales.
- 3.252. Caspe. — Jesús Oliva Eecolano.

- 3.253. Caspe. — Valero Pallarés Guú.
 3.254. Caspe. — Sebastián París Fontané.
 3.255. Caspe. — Enrique Artal Grasa.
 3.256. Caspe. — Andrés Guirao Mármol.
 3.257. Caspe. — Manuel Cubeles Rivas.
 3.258. Cetina. — Angel Lozano Gutiérrez.
 3.259. Daroca. — Alfredo Giménez Cazorla.
 3.260. Ejea. — Florencio Zarralanga Francés.
 3.261. Ejea. — Pedro Ciudad Naudín.
 3.262. El Frasno. — Felipe Parra Gómez.
 3.263. Epila. — Jesús Esteban Roy.
 3.264. Epila. — Julián González Sanz.
 3.265. Epila. — Alfredo Gómez Cabeza.
 3.266. Escatrón. — Mariano Plo Carrillo.
 3.267. Escatrón. — Miguel Anadón Cardona.
 3.268. Escatrón. — Julio Olivito Deito.
 3.269. Fréscano. — Mariano Mayayo Lahuerta.
 3.270. Fréscano. — José Giménez Bolea.
 3.271. Fréscano. — Emilio Giménez Biela.
 3.272. Gallur. — Jesús Nuño Estela.
 3.273. Gelsa de Ebro. — Ramón Abós García.
 3.274. Grisén. — Antonio Gonzalvo Castillo.
 3.275. Juslibol. — Manuel Barbó Lou.
 3.276. Juslibol. — Pedro Calvo Oro.
 3.277. La Vilueña. — Carmelo Polo Sebastián.
 3.278. Los Fayos. — Esteban Navarro Bonilla.
 3.279. Luesia. — Luis Burguete Carbó.
 3.280. Luceni. — Francisco López Sancho.
 3.281. Lumpiaque. — Máximo Zuleta Gracia.
 3.282. Maleján. — Angel Murillo Sanmartín.
 3.283. Mequinenza. — José Martínez Ferrández.
 3.284. Montañana. — José Gil Ferrer.
 3.285. Monterde. — Máximo Soianas Tomey.
 3.286. Moros. — Pedro González Moros.
 3.287. Olivés. — Eliseo Leciñena Pérez.
 3.288. Pina de Ebro. — Rafael López Blasco.
 3.289. Pradilla de Ebro. — Dionisio Ambrosio Blasco.
 3.290. Pradilla de Ebro. — Octavio Duarte Lafuente.
 3.291. La Puebla de Alfindén. — Pedro Moliner García.
 3.292. Quinto de Ebro. — Javier Alvo Agudo.
 3.293. Riela. — Arturo González Alonso.
 3.294. Rueda de Jalón. — Vicente Martín Montón.
 3.295. Santa Isabel. — Pablo Vergara Lafuente.
 3.296. Sádaba. — Ezequiel Bríz Gracia.
 3.297. Salillas de Ebro. — Ismael Langarita Pelegrín.
 3.298. Sestrica. — Guillermo Barrio Barrio.
 3.299. Sestrica. — Vicente Muñoz Santos.
 3.300. Tarazona. — Ernesto Cabello Latorre.
 3.301. Tarazona. — Miguel Gracia Vallejo.
 3.302. Tauste. — Jesús García Latorre.
 3.303. Torres de Berrellén. — Santiago Miramón Gascón.
 3.304. Torres de Berrellén. — Carlos Izquierdo Cazcarro.
 3.305. Torrijo de la Cañada. — Vicente Martínez Cid.
 3.306. Used. — Eloy Aparicio Valencia.
 3.307. Villafeliche. — Manuel Crespo Ibáñez.
 3.308. Villafranca de Ebro. — José Bes Zabay.
 3.309. Villamayor. — José Jurado Berenguer.
 3.310. Villanueva de Huerva. — Domingo Gracia Gil.
 3.311. Villanueva de Huerva. — Eugenio Inglés Ansón.
- DIA 12
- 3.312. Zaragoza. — José Antonio Ballester Vera.
 3.313. Zaragoza. — José María Muñoz Piqueras.
 3.314. Zaragoza. — Manuel Pallarés Planas.
 3.315. Zaragoza. — Jesús Alegre Andrés.
 3.316. Zaragoza. — Fernando Santolaria Lalana.
 3.317. Zaragoza. — Vicente Escós Iglesias.
 3.318. Zaragoza. — José Guillaume Jové.
 3.319. Zaragoza. — Luis Cuartero Sanz.
 3.320. Zaragoza. — Antonio Pardo Gracia.
 3.321. Zaragoza. — José Santolaria Pellicer.
 3.322. Zaragoza. — Jesús Cansado Pérez.
 3.323. Zaragoza. — Antonio Gutiérrez Marco.
 3.324. Zaragoza. — Miguel Mora Risueño.
 3.325. Zaragoza. — Antonio Garrido Ramírez.
 3.326. Zaragoza. — Antonio Andrés Bas.
 3.327. Zaragoza. — Julio Lagunas Huertas.
 3.328. Zaragoza. — Jesús María Oria Liria.
 3.329. Zaragoza. — Horacio Gracia Zanzundo.
 3.330. Zaragoza. — José Díaz Purroy.
 3.331. Zaragoza. — Luis Arlegui Sánchez.
 3.332. Zaragoza. — Eugenio Martín Bustamante.
 3.333. Zaragoza. — Pedro Fernández Ascaso.
 3.334. Zaragoza. — Luis Cidraque Sarroca.
 3.335. Zaragoza. — Lorenzo Martín García.
 3.336. Zaragoza. — Angel Andrés Asta.
 3.337. Zaragoza. — Manuel Fuertes Teruel.
 3.338. Zaragoza. — Luis Ostáriz Lafuente.
 3.339. Zaragoza. — Juan Pascual Mateo Gratal.
 3.340. Zaragoza. — Vicente Berga García.
 3.341. Zaragoza. — Manuel Flores Artigas.
 3.342. Zaragoza. — Marcelino Asensio Aguirán.
 3.343. Zaragoza. — José Ostáriz Lafuente.
 3.344. Zaragoza. — Andrés Escartín Blasco.
 3.345. Zaragoza. — Antonio Larrosa Berné.
 3.346. Zaragoza. — Eliseo Collados Vicente.
 3.347. Zaragoza. — Agustín Candial Sánchez.
 3.348. Zaragoza. — Manuel Anoro Coll.
 3.349. Zaragoza. — Joaquín Fábregas Oller.
 3.350. Zaragoza. — Rodolfo Buil Pardina.
 3.351. Zaragoza. — Víctor Artigas Sanz.
 3.352. Zaragoza. — Joaquín Fernández Martín.
 3.353. Zaragoza. — Jesús Idiaga Puértolas.
 3.354. Zaragoza. — Agustín Candial Murillo.
 3.355. Zaragoza. — Angel Araus Borque.
 3.356. Zaragoza. — Luis Gracia Cabellud.
 3.357. Zaragoza. — Dámaso Blas Lechón Visiedo.
 3.358. Zaragoza. — Jesús Sarroca Ferrer.
 3.359. Alcalá de Moncayo. — Juan Gracia Melero.
 3.360. Anento. — Alejandro Gracia Train.
 3.361. Ariza. — Manuel Muñoz Rupérez.
 3.362. Bárboles. — Luis Bernal Trébol.
 3.363. Biota. — Aurelio Ferrández Ibero.
 3.364. Biota. — Francisco Ezquerria Anaut.
 3.365. Belmonte. — Félix Rubio Sierra.
 3.366. Borja. — Félix Soria Tabuena.
 3.367. Cabañas de Ebro. — Isidro Sancho Lorao.
 3.368. Calatayud. — Joaquín Perales Betrián.
 3.369. Caspe. — Jesús Poblador Centelles.
 3.370. Caspe. — Santiago Piazuelo Barceló.
 3.371. Caspe. — Pedro Royó Monserrat.
 3.372. Ejea de los Caballeros. — Angel Víctor Pérez Sancho.
 3.373. Ejea de los Caballeros. — Cecilio Sanz Lambán.
 3.374. Ejea de los Caballeros. — Jesús Blasco Montañés.
 3.375. El Frago. — Eduardo Berges Beamonte.
 3.376. Embid de la Ribera. — Luis Barbero Roy.
 3.377. Figueruelas. — Luciano García Deito.
 3.378. Fuentes de Ebro. — Manuel Soro Fraile.
 3.379. Fuentes de Ebro. — José María Moreno Luesma.
 3.380. Fuentes de Ebro. — Benito Duque de Miguel.
 3.381. Fuentes de Ebro. — Angel Gracia Urzola.
 3.382. Fuentes de Ebro. — Jesús Pérez Lizano.
 3.383. Fuentes de Ebro. — Benito Gracia Ladrón.

SECCION SEXTA

Núm. 4.143

ARANDA DE MONCAYO

Se convoca tercera subasta para la enajenación de 54 metros cúbicos de madera de chopo y 12 de olmo, existentes en la finca de propiedad municipal "La Vezocha", de este término municipal, la cual tendrá lugar a las trece horas del undécimo día hábil, contados desde el siguiente a la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las condiciones a regir en la misma son las señaladas en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 5, correspondiente al día 8 de enero último, a excepción del precio, que ha sido rebajado a pesetas 13.000.

La presentación de proposiciones podrá efectuarse hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta.

Aranda de Moncayo, 15 de septiembre de 1964.—El Alcalde, Mariano Ruiz Vela.

Núm. 4.151

ATEA

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos en montes de utilidad pública para el año 1964-65 y en ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de pastos por un año del monte número 94 del Catálogo, denominado "La Sierra", para 800 cabezas de lanar, por el tipo de 14.400 pesetas en alza, la cual tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, a las trece horas del día 17 de octubre próximo, sujetándose en todo al pliego de condiciones facultativas publicado por el Distrito Forestal en el "Boletín Oficial" de esta provincia correspondiente al día 1 de agosto de 1962 y modificación posterior y al de las económico-administrativas aprobado por la Corporación, que a estos efectos queda expuesto por término de ocho días para examen y reclamaciones.

Atea, 14 de septiembre de 1964.—El Alcalde, Manuel Gracia,

Núm. 4.135

LA ZAIDA

Acordada por este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 27 de agosto último, la imposición de contribuciones especiales por la ampliación y mejora del alumbrado público de la carretera de la estación, se expone al público el referido expediente, a tenor de lo dispuesto por los artículos 30 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales, durante quince días y ocho subsiguientes, durante los cuales podrán presentar los presentes y futuros beneficiarios de la mejora las reclamaciones que estimen oportunas.

La Zaida, 14 de septiembre de 1964.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.145

RUESTA**Subasta de pastos**

A las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte contados también desde el siguiente al de la publicación de este anuncio (todos ellos hábiles), tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta para el aprovechamiento de pastos para 2.000 cabezas de ganado lanar, en los montes de la propiedad municipal números 210, 211, 212, 213 y 214 del Catálogo de utilidad pública.

La subasta y aprovechamiento estarán regidos por las normas generales del Distrito Forestal, contenidas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 158, de 1963, y las particulares que están de manifiesto en la Secretaría municipal.

El precio de licitación, en alza, es de 84.700 pesetas. La fianza provisional exigida de 4.235 pesetas, y la definitiva equivalente al 10 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que obra como anexo al condicionado y en pliego cerrado, debidamente reintegradas, deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta el inmediato anterior al señalado para la subasta.

Ruesta, 13 de septiembre de 1964.—El Alcalde, David Clemente.

Núm. 4.145

RUESTA**Subasta de maderas**

A las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, contados también desde el siguiente al de la publicación de este anuncio (todos ellos hábiles), tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta para el aprovechamiento de 246 metros cúbicos de madera de pino en pie y con corteza y 196 estéreos de leña gruesa, en el monte de la propiedad municipal núm. 214 de los de utilidad pública, denominado "Paco y sus falderas".

Todo ello estará regido por las normas generales del Distrito Forestal contenidas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 158, de 1963, y las particulares que están de manifiesto en la Secretaría municipal.

El precio de licitación en alza es de pesetas 132.450. La fianza provisional exigida es de 6.622'50 pesetas, y la definitiva, equivalente al 10 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones, en pliego cerrado, y redactadas conforme al modelo que obra de manifiesto en el condicionado y como anexo, deberán presentarse en la Secretaría municipal, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta el inmediato anterior para el señalado para la subasta, debiendo estar debidamente reintegradas.

Ruesta, 13 de septiembre de 1964.—El Alcalde, David Clemente.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 4.152

JUZGADO NUM. 22.—MADRID**Cédula de notificación
y requerimiento**

En virtud de lo acordado por providencia dictada en esta fecha en los autos de secuestro y posesión interina de dos fincas sitas en Castejón de las Armas (Zaragoza), en reclamación de pesetas

1.270'17 a que ascienden los semestres vencidos de un préstamo de 15.000 pesetas, a instancia del Banco Hipotecario de España, se notifica a los herederos o causahabientes del deudor don José Pomareta Romero que en dicho proveído se ha acordado el secuestro y posesión interina de las mencionadas fincas en favor del Banco Hipotecario, y que se requiera a los arrendatarios para que reconozcan al mismo como tal poseedor y le satisfagan los frutos y rentas; y que se requiera a los citados para que en el plazo de dos días, a partir de la publicación de esta cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, satisfagan al Banco su débito, bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá a la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas y a la rescisión del préstamo; e igualmente se les requiera para que dentro del término de seis días presenten en Secretaría los títulos de propiedad de las aludidas fincas, bajo apercibimiento de emplear los apremios necesarios o expedir a su costa las certificaciones procedentes.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de Zaragoza expido la presente en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.150

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 321 de 1964 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Francis Bado, de 24 años, soltero, representante, natural de Gibraltar, hijo de Antonio y de Rosa, en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en Predicadores, número 58, segundo), el día 2 de octubre próximo y hora de las doce treinta de la mañana, al objeto de celebrar juicio por daños.

Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, Julián Prieto.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 4.154

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Marcelo García Gracia, Juez comarcal sustituto de la villa de Ejea de los Caballeros;

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición bajo el número 18 de 1963 a instancia de don Bonifacio García Sinusia y otros, contra don Carlos Escribano Isava, con domicilio éste en la ciudad de Zaragoza y paseo de Marina Moreno, número 21, profesión Ingeniero, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y en el precio en que han sido tasados los bienes embargados al mencionado demandado, señor Isava, y los que a continuación se dicen:

Un televisor marca "Anglo", de 19 pulgadas, con su reductor - elevador y mesa, en funcionamiento y buen estado de conservación. Valorado en 12.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Kelvinator", tamaño grande, esmaltado en azul, en funcionamiento y buen estado de conservación. Valorado en 16.000 pesetas.

Dicha subasta se llevará a efecto en este Juzgado comarcal el día 29 del actual septiembre y hora de las once de su mañana, haciéndosele saber a los presuntos licitadores que para tomar parte en ella tienen que consignar previamente en este Juzgado el 10 por 100 del avalúo y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su importe; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Los dichos bienes se encuentran en poder del demandado, en depósito, y en su domicilio ya indicado en Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

Dado en Ejea de los Caballeros a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Marcelo García Gracia.—El Secretario, E. Tovar.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.142

SINDICATO DE RIEGOS DE TRASMOZ

Eloy Salvador Chueca, Presidente del Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes de Trasmoz (Zaragoza);

Hace saber: Que para el día 27 del mes de septiembre, y en el local escuela de niñas, a las doce horas del expresado día, se celebrará Asamblea plenaria, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Renovación del Sindicato de Riegos.
- 2.º Tratar sobre siembra de cereales y hortalizas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Trasmoz, 12 de septiembre de 1964.—El Presidente del Sindicato, Eloy Salvador.

Núm. 4.153

BANCO DE ARAGON

Zaragoza

El Consejo de Administración ha acordado repartir un dividendo del 5% a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1964, con impuestos a cargo del accionista, resultando un líquido de pesetas 21'25 por acción.

Comenzará a efectuarse el pago el día 1 del próximo mes de octubre, en las oficinas del Banco de Aragón y en los Bancos y plazas siguientes: Hispano Americano y de Bilbao, en Bilbao; Crédito Navarro y La Vasconia, en Pamplona; Guipuzcoano, Urquijo, San Sebastián y Zaragozano, en San Sebastián; Hispano Americano y de Vitoria, en Vitoria, y Pastor, en La Coruña, contra presentación de los extractos de inscripción.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1964.—El Consejero Secretario, Fernando Lozano.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones